

Economía Circular Retos y Oportunidades

Marco Normativo



Contexto | Marcos referentes.

EUROPA



La UE se propone:



Ser climáticamente neutra de aquí a 2050



Proteger la vida humana, los animales y las plantas, reduciendo la contaminación



Ayudar a las empresas a convertirse en líderes mundiales en productos y tecnologías limpias



Contribuir a garantizar una transición justa e integradora



ESPAÑA



- Estrategia de Economía Circular: España Circular 2030.
- Transposición Directivas UE Residuos, Envases, etc..

Transposición nacional

España Circular 2030



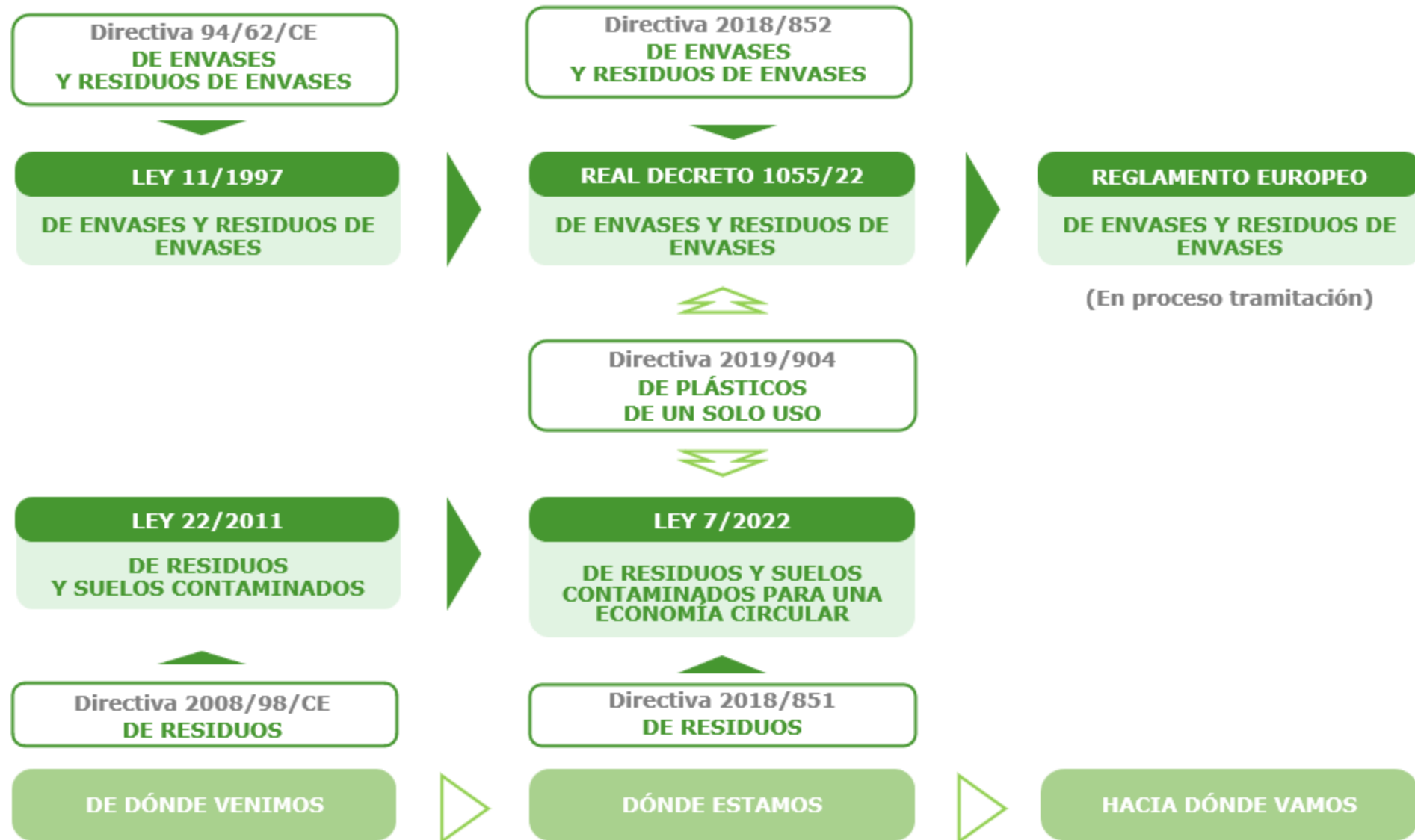
SITUACIÓN NORMATIVA DE ENVASES

REAL DECRETO 1055/2022
DE ENVASES
Y RESIDUOS DE ENVASES

Marco Legal



MARCO LEGAL



SITUACIÓN NORMATIVA DE ENVASES

REAL DECRETO 1055/2022
DE ENVASES
Y RESIDUOS DE ENVASES

Objetivo de la Norma



REAL DECRETO 1055/22

DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

OBJETO (ART. 1 RD 1055/22)

Este real decreto tiene por objeto **establecer el régimen jurídico aplicable a los envases y residuos de envases con el objetivo de prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente** a lo largo de todo su ciclo de vida.



ÁMBITO DE APLICACIÓN (Art. 3 RD 1055/22)

Quedan dentro del ámbito de aplicación de este real decreto **todos los envases puestos en el mercado y residuos de envases generados en el territorio del Estado**, independientemente de que se usen o produzcan en la industria, comercio, oficinas, establecimientos comerciales, servicios, hogares, o en cualquier otro sitio, **sean cuales fueren los materiales utilizados.**



ENVASE

Productos fabricados **con materiales de cualquier naturaleza** utilizados para **contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías**, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se considerarán también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin.

ENVASE DOMÉSTICO

Envase de productos destinados al uso o consumo por particulares, independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que estos **envases sean susceptibles de ser adquiridos por el consumidor en los comercios**, con independencia del lugar de venta o consumo.



ENVASE COMERCIAL

Envase que, sin tener la consideración de doméstico, está **destinado al uso y consumo propio del ejercicio de la actividad comercial**, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.



ENVASE INDUSTRIAL

Envase destinado al uso y consumo propio del ejercicio de la actividad económica de las industrias, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o acuícolas, con exclusión de los envases que tengan la consideración de comerciales y domésticos.



ENVASE DE SERVICIO

Envases diseñados y destinados a ser **llenados en el punto de venta** y los artículos desechables diseñados y destinados al llenado en el punto de venta para suministrar el producto, y/o permitir o **facilitar su consumo directo o utilización**, tales como las bolsas proporcionadas a los consumidores para el transporte de la mercancía o como envase primario para alimentos a granel, las bandejas, platos, vasos, entre otros.



OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES

CONCEPTO	IMPUESTO AL PLÁSTICO	REGISTRO DE PRODUCTORES	OBLIGACIONES INDIVIDUALES	OBLIGACIONES COLECTIVAS
INTERLOCUTOR	AGENCIA TRIBUTARIA	MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO (MITERD)	EMPRESA	SCRAP (Ecoembes)
OBJETIVO	Gravamen a la fabricación de envases de plástico no reutilizables	Informar de los envases puestos en el mercado	Cumplir con las obligaciones individuales del productor	Cumplir con la responsabilidad Ampliada del productor relacionada con el residuo generado
ENVASES AFECTADOS	Afecta a envases (doméstico, comercial e industrial) de plástico de un solo uso	Afecta a todos los envases (doméstico, comercial e industrial) puestos en el mercado español independientemente del material del que estén hechos	Afecta a todos los envases (doméstico, comercial e industrial) puestos en el mercado español	Hasta ahora sólo afectaba a envases domésticos, en 2025 se ampliará a comerciales e industriales
IMPACTO ECONÓMICO	Impuesto recaudado por el Estado	Sin impacto económico asociado	Impacto directo en el productor	Pago de la gestión del residuo a través de las tarifas de punto verde

ENVASADOR

Los agentes económicos dedicados al **envasado de productos para su puesta en el mercado.**

Envases de servicio: titular del comercio que suministre o entregue dichos envases al consumidor final.

Envases ventas a distancia: titular del comercio responsable de la venta, respecto de esos envases.

PRODUCTOR

Los envasadores o los agentes económicos dedicados a la importación o adquisición en otros Estados miembros de la Unión Europea de **productos envasados para su puesta en el mercado.**

FABRICANTE

Los agentes económicos dedicados tanto a la fabricación de envases como a la importación o adquisición en otros Estados miembros de la Unión Europea, **de envases vacíos ya fabricados.**

PUESTA EN EL MERCADO

La primera comercialización de manera profesional de un producto en el territorio español.

REGISTRO DE PRODUCTORES

¿QUÉ ENVASES ESTÁN AFECTADOS?

Domésticos

Comerciales

Industriales

¿QUIÉN TIENE QUE INSCRIBIRSE? ENVASE DE PRODUCTO

ENVASADOR
CON SEDE
EN ESPAÑA



ENVASADOR
CON SEDE FUERA
DE ESPAÑA

REPRESENTANTE
AUTORIZADO EN
ESPAÑA



ENVASADOR
CON SEDE FUERA
DE ESPAÑA

SIN
REPRESENTANTE
AUTORIZADO EN
ESPAÑA

ADQUIERIENTE
O IMPORTADOR
EN ESPAÑA



PLAZOS

- 2021: 1 de mayo al 31 de julio de 2023
- 2022: 1 de agosto al 31 de octubre de 2023
- 2023: 1 de enero 22 de abril de 2024 ★

MARCADO ENVASES

OBLIGATORIO – ENERO 2025 

1. CONTENEDOR DONDE DEPOSITAR LOS ENVASES.



2. ENVASES REUTILIZABLES Y SÍMBOLO DEL SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno) AL QUE PERTENEZCAN.

3. ENVASES COMPOSTABLES LLEVARÁN LA INDICACIÓN "NO ABANDONAR EN EL ENTORNO" Y CERTIFICACIÓN NORMA UNE EN 13432:2001

4. ENVASES DE PLÁSTICO INDICADOS EN LA LEY 7/2022 DEBERÁN IR MARCADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO 2020/2151



MARCADO ENVASES

OBLIGATORIO – ENERO 2025 

1. CONTENEDOR DONDE DEPOSITAR LOS ENVASES.



**EL MERCADO SERÁ VISIBLE
Y FÁCILMENTE LEGIBLE**

2. ENVASES REUTILIZABLES Y SÍMBOLO DEL SDDR (Sistema de Deposito, Devolución y Retorno) AL QUE PERTENEZCAN.

3. ENVASES COMPOSTABLES LLEVARÁN LA INDICACIÓN "NO ABANDONAR EN EL ENTORNO" Y CERTIFICACIÓN NORMA UNE EN 13432:2001

4. ENVASES DE PLÁSTICO INDICADOS EN LA LEY 7/2022 DEBERÁN IR MARCADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO 2020/2151



NUEVA OBLIGACIÓN DE MARCADO

Desde el 1 de enero de 2025



¿QUÉ?

Indicar en el envase la fracción o contenedor en el que debe depositarse su residuo.



¿CUÁNDO?

En todos los envases que se pongan en el mercado desde el 1 de enero de 2025. No aplica a los puestos en el mercado antes y que se encuentran en stock.



¿CÓMO?

No hay un formato o símbolo concreto. Solo debe:

- Presentarse sobre el propio envase o sobre la etiqueta (no en código QR)
- Ser claramente visible y fácilmente legible
- Tener persistencia y durabilidad adecuadas, incluso después de abierto el envase



¿DÓNDE?

Envases puestos en el mercado español. Puede convivir con información o símbolos para otros países que también tengan esta obligación.

¿CÓMO TE AYUDA ECOEMBES?

Ponemos a tu disposición el **Símbolo Recicla**, junto a unas recomendaciones de uso.



Recomendaciones para envases con varios elementos si la persona consumidora:



Los puede separar

- Indicar el contenedor en cada elemento
- Si no es posible, indicar todos los contenedores sobre el elemento principal o etiqueta



NO los puede separar

- Indicar el contenedor que corresponde al material predominante

OTRAS OBLIGACIONES DE MARCADO

OBLIGATORIO



Envases reutilizables:

- Indicar la condición de reutilizable. No hay un formato concreto
- Símbolo asociado al SDDR al que pertenece

Envases compostables:

- El mensaje “no abandonar en el entorno”
- Indicar que cumple con la certificación de la UNE EN 13432: 2001 u otro estándar europeo

OPCIONAL



Todos los envases:

- Símbolo del SCRAP al que pertenece (símbolo del punto verde)
- Material del que está compuesto el envase
- Porcentaje de reciclabilidad del envase, certificado por una entidad ajena al fabricante
- Cantidad de material reciclado que incorpora, que pueda acreditarse



PROHIBIDO



Todos los envases:

- Expresiones como “respetuoso con el medio ambiente” o cualquier otro mensaje equivalente que pueda inducir a su abandono en el entorno

MARCADO ENVASES

VOLUNTARIO

MATERIAL DEL QUE ESTÁ COMPUESTO EL ENVASE



RECICLABILIDAD DEL ENVASE:

- AUDITADO Y CERTIFICADO POR ENTIDAD AJENA AL FABRICANTE O PRODUCTOR.
- PROCESO DE GESTIÓN A ESCALA INDUSTRIAL EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.
- REVISIÓN CADA 5 AÑOS.



CANTIDAD MATERIAL RECICLADO: DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE BAJO NORMA UNE-EN 15343:2008.



SÍMBOLO ACREDITATIVO DEL SCRAP: **SÍMBOLO DE PUNTO VERDE.**



PROHIBICIÓN

PALABRAS COMO «**RESPECTUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE**», O CUALQUIER OTRO EQUIVALENTE QUE PUEDA INDUCIR A SU ABANDONO EN EL ENTORNO.

SITUACIÓN NORMATIVA DE ENVASES

REAL DECRETO 1055/2022
DE ENVASES
Y RESIDUOS DE ENVASES

Ecoembes Comerciales



Antecedentes

La **Ley 11/97 de envases y residuos de envases**, en su disposición adicional primera establece que los envases industriales o comerciales quedan excluidos de las obligaciones de estar sometido a un sistema de responsabilidad ampliada del productor, aunque podrán someterse de forma voluntaria.

Puesta en el mercado

Envasador
/Importador/
Adquiriente

Productor
del producto



Transferencia de la
responsabilidad al
poseedor final

Generador del residuo

Establecimiento
donde el envase
pasa a ser un residuo

Poseedor final
del residuo



Obligación de separar y
financiar la gestión del
residuo que se genera
en su establecimiento

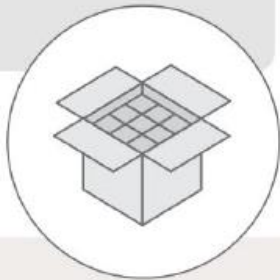
Antecedentes

Ejemplo de gestión de envases comerciales previo al RD

Responsable puesta
en el mercado

Envasador de
producto /
importador o
adquiriente de
producto envasado

Caja
agrupación
comercial



Responsable de la separación
del residuo y de la **gestión y
financiación** del residuo

Cliente

- Gran Distribución
- Mayoristas
- Pequeños supermercados
- Tiendas de alimentación
- Canal HORECA

Garantizar
medios para
la gestión
del residuo



Gestión del residuo

- Gestión privada
- Gestión municipal

Actualidad

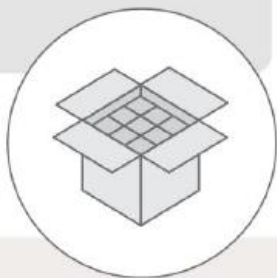
Ejemplo de gestión de envases comerciales con la publicación RD (de aplicación a partir 31 de diciembre de 2024)

Responsable puesta en el mercado y de la **gestión y financiación del residuo**

Envasador de producto / importador o adquiriente de producto envasado

Garantizar medios para la gestión del residuo

Caja agrupación comercial



Responsable de la **separación del residuo y entrega** para su gestión

Cliente

- Gran Distribución
- Mayoristas
- Pequeños supermercados
- Tiendas de alimentación
- Canal HORECA



Gestión del residuo

- Gestión privada
- Gestión municipal

Un nuevo SCRAP, mismas facilidades

Ecoembes SCRAP
Envases Domésticos

Ecoembes SCRAP
Envases Comerciales

Ecoembes Entidad
Administradora

SCRAP Ecoembes Comerciales | Premisas

Ventanilla única

Gestión eficiente

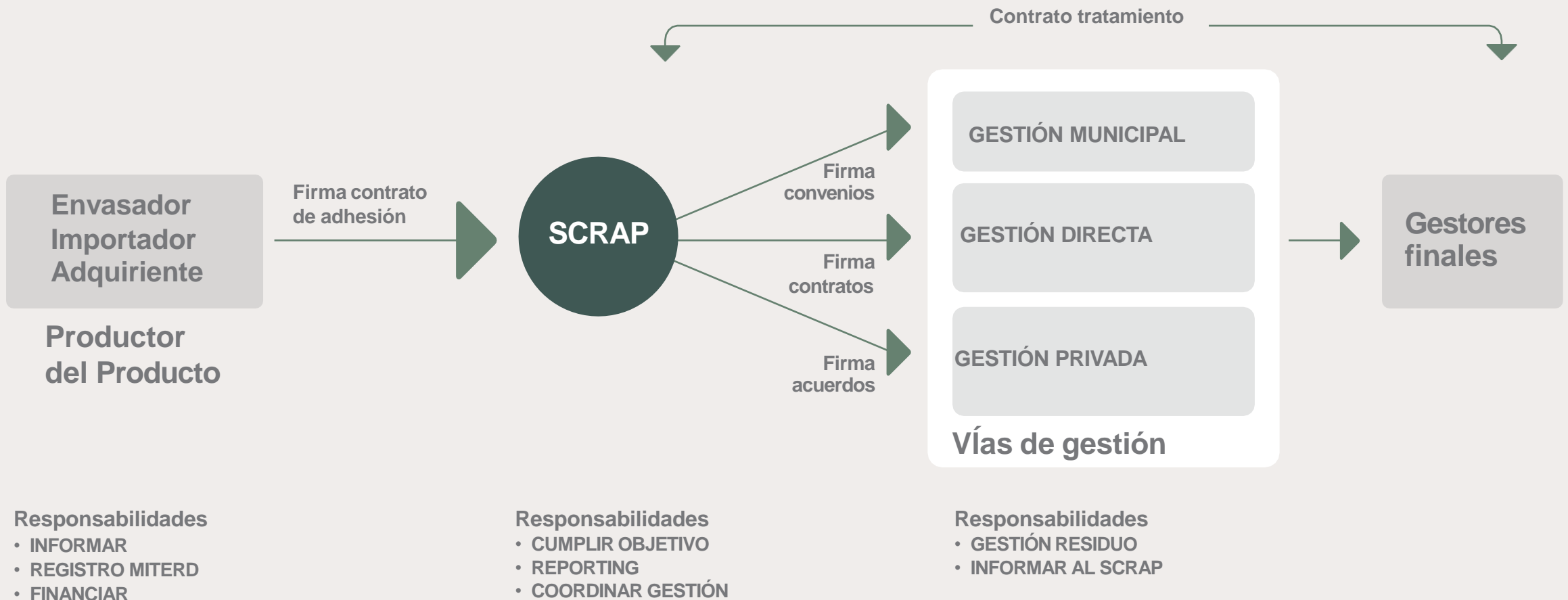
**Universalidad de la
gestión**

**Servicio a todos los
materiales**

**Aprovechar el
expertise y sinergias**

**Preservar las buenas
prácticas**

SCRAP Ecoembes Comerciales | Mapa de gestión



Avanzando juntos...



Acuerdo de
compromiso
de adhesión

Trabajar en la
**definición de las
tarifas** para envases
comerciales del
ejercicio 2025,
publicación en 2024

Firmar **contratos de
adhesión** con las
empresas que quieran
gestionar sus envases
comerciales con
Ecoembes

Inicio de la gestión de
envases comerciales
en **2025**

SITUACIÓN NORMATIVA DE ENVASES

REAL DECRETO 1055/2022
DE ENVASES
Y RESIDUOS DE ENVASES

Retos y oportunidades



Avanzando juntos...

Favorecer procesos de **Reciclado**

Recogida Separada nuevas fracciones

Reutilización

Fiscalidad (Impuesto a envases plásticos no reutilizables)

Reducción uso envases

Incorporar **material reciclado**

Nuevas Obligaciones Información Producto (**Registro de Productores**)

Ampliación costes **RAP**

Ecomodulación

**Escucha
Activa
Ecoembes**



PORTFOLIO DE SERVICIOS



Cumplimiento normativo y asesoramiento



Soluciones de ecodiseño e innovación



Formación en economía circular



Sensibilización ambiental

TE AYUDAMOS EN TODOS TUS TRÁMITES

MEJORA LA COMPETITIVIDAD DE TU COMPAÑÍA

ANTÍCIPIATE EN LA TOMA DE DECISIONES

CONSIGUE OBJETIVOS Y MENOR INVERSIÓN A TRAVÉS DE LA CONCIENCIACIÓN

• Servicio ayuda (asesoramiento y recurso)

- Declaración en plataforma de envases (Plataforma de datos de envases , servicio ayuda a la declaración)
- Registro de Productores (link con la información de la web actual)

• Asesoramiento y consultoría legal y normativa

- Sesiones formativas con tus equipos
- Proyecto constitución y cumplimiento a través SIRAP
- Planes empresariales de Prevención (link con la información de la web actual)

• Guías de cumplimiento de objetivos sectoriales

• Soluciones de Ecodiseño

(<https://www.thecircularlab.com/ecodiseno/>)

- Análisis de tu porfolio actual y desarrollo futuro
- Observatorio del envase del futuro

• Programa de Innovación abierta

(<https://www.thecircularlab.com/emprendimiento/>)

- Circular Packaging Challenge

• Ayudamos en tu proceso de innovación

- Estudios técnicos y soluciones a medida
- Jornadas de inspiración participativa en TheCircular Lab (<https://www.thecircularlab.com/>)

• Acciones formativas

- por temáticas (guías, webinars, newsletters) (<https://www.ecoembesthecircularcampus.com/formate/oferta-formativa/>)
- Customizando por sector
- Acciones formativas sobre regulación local
- Sobre el terreno con visitas a planta

• Impartimos cursos especializados en plataforma e-learning

• Ofrecemos formaciones ad-hoc en vuestra empresa

• Te ayudamos a comunicar

- Kit de comunicación
- Herramienta de impacto ambiental
- Comunicamos contigo
- Campañas conjuntas de refuerzo de marca y marketing

• Promotores en sensibilización

- Centros de Trabajo Sostenible (<https://www.ecoembes.com/es/reduce-reutiliza-y-recicla/mas-alla-del-reciclaje-en-el-hogar/recicla-en-tu-centro-de-trabajo>)
- Asistente virtual para ayudar a reciclar (AIRE) (<https://www.ecoembes.com/proyectos-destacados/chatbot-aire/>)
- Proyecto Libera contra la basuraliza (<https://proyectolibera.org/voluntariado-ambiental/empresas>)
- Colaboración en eventos

GRACIAS

